

Fecha: 18-05-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl. : El Mercurio de Valparaíso - Domingo
 Tipo: Noticia general
 Título: EL CASO DE LA INFRAESTRUCTURA TERRESTRE DE LA CALETA PORTALES DE VALPARAÍSO

Pág. : 5
 Cm2: 231,3
 VPE: \$ 556.354

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

EL CASO DE LA INFRAESTRUCTURA TERRESTRE DE LA CALETA PORTALES DE VALPARAÍSO

●Una situación parecida a la de la Escuela Barros Luco, aunque en ese caso derivó en duras sanciones, ocurrió con el proyecto "Reposición infraestructura terrestre Caleta Portales" del Ministerio de Obras Públicas. Comenzó en 2003 y debía concluir a fines de 2005, pero se alargó hasta marzo de 2012 y costó cerca del doble de lo programado: de \$ 2.472 millones, de acuerdo a la documentación pública del caso, su precio se elevó a \$4.500 millones, como declaró el seremi MOP de la época al entregar los trabajos.

Todo comenzó en el primer semestre de 2003 con la adjudicación del contrato de estudio y ejecución del proyecto de arquitectura por poco más de \$66 millones, en tanto el de ejecución fue encargado a una constructora por la suma de \$2.405 millones.

Las obras terrestres construidas fueron un edificio administrativo, casino de pescadores, plaza San Pedro, boxes para guardar los implementos de pesca, sala de reuniones, oficinas administrativas, baños de pescadores, enfermería y bodega, patio de camiones; puestos de ventas, baños y salas de basura y explanada pavimentada.

Sobre el complejo formado por los puestos e instalaciones complementarias y de trabajo de los pescadores se construyó el techo mirador, que estuvo en el centro de la polémica porque se le cambió la cobertura fijada en el proyecto, modificando las condiciones de uso

de la estructura y hasta el día de la entrega del proyecto esa parte no contaba con la recepción municipal del caso.

El 5 de enero de 2007, la entonces contralora regional, María Argentina Guevara, dispuso instruir un sumario administrativo, considerando los antecedentes emanados de una investigación al contrato, y una presentación del exsenador Nelson Ávila, en la cual daba cuenta de un atraso de dos años y un aumento de obra de \$620 millones a esa fecha respecto del presupuesto inicial, y solicitaba además investigar eventuales responsabilidades de la inspección fiscal. Fue destituida la directora regional de Obras Portuarias y la Resolución N° 3057, del 15 de octubre de 2008, estableció responsabilidades de cinco funcionarios del MOP para los cuales propuso duras sanciones, indicando entre otras cosas que durante la ejecución de los trabajos, se incurrió en una serie de atrasos.

"Conforme con los antecedentes que constan en el sumario de la investigación", se observa que dichos atrasos se debieron "a problemas con el sindicato de pescadores; inconvenientes para desalojar la antigua planta de procesos que debía demolerse para continuar las obras, y deficiencias de diseño, lo cual requirió modificar el proyecto original", agregaba la resolución.

Incluso la Contraloría General objetó lo obrado por la entonces di-



INFRAESTRUCTURA TERRESTRE: UNA LARGA Y ACCIDENTADA ESPERA.

rectora nacional de Arquitectura en la aplicación de las sanciones y devolvió a esa jefatura la resolución correspondiente "por no encontrarse ajustada a derecho" y para que subsanara las objeciones, centradas en que sancionó "a dos de los funcionarios involucrados y, por omisión, sobreseyó sin fundamento alguno a tres de ellos, respecto de quienes (...) se acreditaron las respectivas responsabilidades administrativas y se propuso la aplicación de medidas disciplinarias" aprobadas por el contralor general.